



Resolución Directoral

N° 108 -2012-PCM/OGA

Lima, 08 AGO 2012

VISTO:

El Informe N° 083-2012-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM, del Pliego 001 - Presidencia del Consejo de Ministros, para la Inclusión de procesos de selección que se realizarán en el marco de convenios internacionales de la PCM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2011-PCM/OGA del 16 de enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

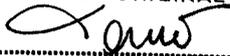
Que, mediante Memorándum N° 033-2012-PCM/FPDME de fecha 07 de agosto de 2012, la Coordinadora Administrativa del Proyecto 00059451 "**Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado**", solicita la inclusión en el Plan de Contrataciones de la Entidad, de las contrataciones programadas en el marco del referido proyecto para el ejercicio 2012;

Que, en el numeral 2 de las disposiciones específicas de la Directiva N° 005-2009-PCM/OSCE/CD, se establece que "(...) El Plan Anual de Contrataciones deberá considerar: 2.2 Los procesos de selección que sean realizados por otras Entidades del sector Público o privado, Nacional o Internacional, como consecuencia de un encargo, sea que este tenga por objeto la realización de compras corporativas o selección por encargo (...)";

Que, la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, autoriza por excepción a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) durante el Año Fiscal 2012, a celebrar convenios de administración de recursos y/o adendas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la continuidad del Programa de "**Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado**", el cual incluye el Proyecto PNUD 00059451: denominado "**Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado**", entre otros; señalando que la Presidencia del Consejo de Ministros, bajo responsabilidad de su titular, debe proveer información de forma periódica a la Contraloría General de la República y al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), respecto a las contrataciones realizadas, sin perjuicio que sea solicitada por estas entidades o por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;





.....
CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Que, de los procesos comunicados por la Coordinadora Administrativa del Proyecto 00059451 "**Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado**", considerando los montos de las contrataciones a realizarse por el PNUD, correspondería incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, un total de cuatro (04) procesos de selección, conforme al anexo adjunto al presente;

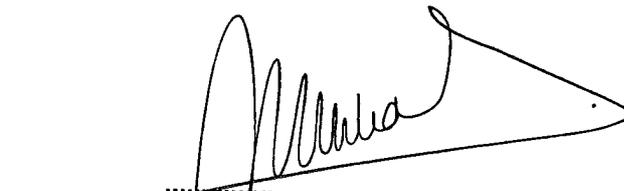
De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Ley N° 29812, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias y, en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y Resolución conferidas mediante Resolución Ministerial N° 011-2012-PCM y Resolución Ministerial N° 108-2012-PCM, Resolución Directoral N° 0101 -2012-PCM/OGA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, Incluyéndose cuatro (04) procesos de selección por convenio, de acuerdo al detalle del anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, deberá publicar la modificación del Plan Anual y la presente Resolución a través del SEACE.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
Marina Vilca Tasayco
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000029 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (A1)** B) AÑO : **2012**
 C) SIGLAS : **PCM** D) UNIDAD EJECUTORA : **003 SECRETARIA GENERAL** E) RUC : **2016899926**
 F) PLIEGO : **001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RD -2012-PCM/06A**
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	81	2 - SERVICIOS	-	CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS DEL TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	8010150700225469	187 - SERVICIO	1.00	35,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento o Clásico		PROYECTO 00059451	15	01	01			0 - SI
2	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	44	1 - BIENES	-	IMPRESORA PARA LA IMPLEMENTACION DEL TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	4410150300070722	5 - UNIDAD	1.00	25,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento o Clásico		PROYECTO 00059451	15	01	01			0 - SI
3	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	80	2 - SERVICIOS	-	TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EFECTUAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROTOCOLARES DEL PROYECTO. PERIODO: CINCO MESES	999999900228123	187 - SERVICIO	1.00	36,600.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento o Clásico		PROYECTO 00059451	15	01	01			0 - SI
4	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	80	2 - SERVICIOS	-	ASESORIA EN LA GESTION DE ESPACIOS DE COORDINACION MULTISECTORIAL Y EN TEMAS TECNICOS DIVERSOS. PERIODO: CINCO MESES	8010160400225660	187 - SERVICIO	1.00	70,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento o Clásico		PROYECTO 00059451	15	01	01			0 - SI